PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA CENTRO CÍVICO ARAMOTZ. CONT 37.2022/ID_KN

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Pliego es definir las prescripciones técnicas que regirán para adjudicar mediante procedimiento abierto las obras necesarias para la reforma local, que se describen en el proyecto de ejecución *"OBRA DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA UBICAR EL CENTRO CÍVICO DE ARAMOTZ, UBICADO EN LA C/ ERROTARITXUENA AUZOA 12-13 BAJO DE DURANGO"* redactado por el arquitecto Jon Izurza Lejarazu y firmado en mayo de 2022.

Los requisitos y documentos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto y sus características tienen la consideración de mínimos pudiendo ser mejorados por el adjudicatario.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATO

El contrato que se promueve tiene por objeto proceder al acondicionamiento de un local ubicado en los bajos comerciales de un edificio de viviendas para implantar una actividad de ocio y reunión de actividades sociales acompañado una actividad hostelera.

Se trata de un local actualmente sin actividad previa ni acondicionamiento

La obra conllevará la ejecución distributiva del local para el acondicionamiento de la superficie, que mayormente serán espacios diáfanos para actividades destinadas a las personas del barrio, con una zona que irá destinada a la barra, zona de mesas, cocina, almacén y aseos.

El local ocupa parcialmente los bajos comerciales de un edificio de uso residencial. Dispone de fachada abierta en las dos fachadas Este y Oeste, por donde se creara el acceso. La fachada principal (Oeste, que mira hacia el parque, será la entrada principal, el cual será accesible.

La plaza trasera, se sitúa en una cota 80cm. por encima de la cota de rasante del local, por el cual, el nuevo acceso por dicha zona, se tendrá que realizar mediante un escalera.

Por su parte superior limita con viviendas. Por debajo, se encuentra el garaje. En los laterales, linda con portales de acceso a los nº 12 y 13. La planta es rectangular, y se divide en dos zonas diferenciadas, una zona de bar y otra la asociación vecinal.

Por una parte, está situada la zona de bar que se ubica en la parte de fachada principal. El acceso se realiza en el centro de fachada, en el cual se accede a zona pública. A mano derecha quedan situados los aseos, y la parte izquierda del loca se destina a zona de barra, cocina y almacén. Por otro lado, a la derecha de la fachada principal se colocará el acceso a la espacio multiusos para la asociación vecinal, a través de una entrada amplia con zona de armario para almacenamiento da acceso a un gran espacio funcional. Esta zona será diáfana y polivalente en el cual se podrá realizar separaciones deseadas mediante paneles móviles. La zona de espacio multiusos y cafetería, estarán separadas por una cristalera, separando las dos actividades que conforman el nuevo local. La barra del bar, se prolongará para dar servicio a este espacio.
En cuanto a su sección, el local original tiene una altura regular de 4,06m. La superficie construida del local es de 198,34m2.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto base de licitación es de 239.602,91€ más IVA. En dicho precio estará incluido el transporte, realización de todas y cada una de las partidas, gastos generales, beneficio industrial y en general cualesquiera gastos que supongan la realización del contrato incluyendo la obra civil necesaria y los costes originados por la descarga (grúa, medios auxiliares, etc.), plan de seguridad, gestión de residuos.

Las proposiciones que superen dicho presupuesto serán desechadas.

4. PLAZOS

La obra tiene un plazo de ejecución de 6 meses.

El plazo de ejecución del presente contrato comenzará a contarse a partir del día siguiente a la firma de la comprobación del replanteo de las obras, en presencia del contratista, del director de la obra, remitiéndose un ejemplar de la misma a la unidad gestora del contrato.

Previo a la firma del acta de replanteo deberá estar aprobado tanto el Plan de Seguridad y Salud como el Plan de Gestión de Residuos.
El plazo máximo para la presentación del Plan de Seguridad y Salud y el Plan de Gestión de Residuos será de 15 días naturales desde la firma del contrato.

El plazo máximo para firmar el acta de comprobación de replanteo será de 30 días naturales desde la firma del contrato.

5. PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA

La presente obra tendrá un plazo de garantía de 5 años.

6. DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA

El contratista deberá presentar toda la documentación necesaria para el fin de obra, debidamente validada con carácter previo a la emisión de la última certificación. Esta documentación deberá recoger, además de lo señalado por proyecto como controles de calidad u otras obligaciones al contratista:

Plano del estado final del ámbito de actuación, una vez ejecutadas las obras. La documentación se deberá presentar en formato papel y en formato digital *.dwg, y *.dgn y acorde con la estructura de dibujo utilizada por la oficina técnica municipal (referencias, capas, niveles, bloques, tipos de línea, textos,...).

Certificados de los productos o materiales utilizados para conseguir un correcto y detallado apantallamiento electromagnético la EHS. Electrohipersensibilidad o Sensibilidad electromagnética. Pinturas etc.

Planos de instalaciones urbanas e interiores insertados en los correspondientes planos municipales con definición adecuada (diámetros de tuberías, arquetas,...) En las instalaciones de saneamiento y pluviales se definirá en cada arqueta la cota de su fondo y de su tapa. La documentación se deberá presentar en formato papel y en formato digital *.dwg, y *.dgn y acorde con la estructura de dibujo utilizada por la oficina técnica municipal, (referencias, capas, niveles, bloques, tipos de línea, textos,...). Todo ello georreferenciado en ETRS89.

Durango, 1 de agosto de 2022

DURANGO
Udala • Ayuntamiento

Firmado digitalmente por BENGOETXEA ARANZABAL AINTZANE - 30693197L
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-30693197L, givenName=AINTZANE, sn=BENGOETXEA ARANZABAL, cn=BENGOETXEA ARANZABAL AINTZANE - 30693197L
Fecha: 2022.08.01 15:22:26 +02'00'

El arquitecto técnico municipal
Aintzane Bengoetxea Aranzabal